

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ZULEMA LIDIA MARINELLI

Por disposición del Juzgado de 1° Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nom. de los Trib. Pciales. de Rosario a cargo del Dr. Quiroga (Juez) Dra. Peruchet (Secretaria), en autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO JOSE INGENIEROS 1491 c/PROPIETARIOS UNIDADES 05-06 y 05-07 s/APREMIO" Expte. 1291/06, se hace saber que la Martillera Zulema Lidia Marinelli, Mat. 1726-M-168 subastará el día 9 de Febrero de 2010 a las 16,30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario el siguiente inmueble: "Dos oficinas situadas en José Ingenieros 1491 Edificio Laga, ubicación Avda. Alberdi 990 de esta ciudad Propiedad Horizontal. N° de la Unidad: 05-06 y 05-07, destino Oficinas. Piso en que se ubica: 5° Piso. Plano: 639911 Año 1961. Valor Proporcional en relación al conjunto: (05-06): 1,6%; (05-07): 1,9%. Superficie de propiedad exclusiva: (05-06) 10,8820 m2; (05-07): 12,4740 m2. Superficie que le asiste en bienes comunes: (05-06): 6,2108m2; (05-07): 7,3752 m2. Inscripta bajo el T° 759 F° 371 N° 111514. Depto Rosario. Condiciones: Base: \$ 16.664,57. Retasa: \$ 12.498,4275 Ultima Base: \$ 3.332,9140 (20% del A.I.I.) Saldrá a la venta según constancias en autos. Los inmuebles se encuentran desocupados. Los impuestos, tasas, contribuciones y/u otros que pesen sobre el bien, gastos por expensas (art. 8 Ley 13512), sellados, otros gastos que se adeuden o se generen por motivo de esta venta (I.V.A., ley 23905, etc.), honorarios notariales producidos por la transferencia de dominio, para lo cual deberá concurrir a Escribano Público a realizar la Escritura pertinente (se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2° parr., C.P.C.), gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. En caso de que el comprador lo hiciera en comisión, deberá dentro de los seis días de realizada la subasta informar a la secretaria, bajo patrocinio letrado, quién es su comitente, con domicilio legal, de lo contrario se tendrá a él como adjudicatario, el mismo deberá abonar el resto, a la aprobación de la subasta dentro de los cinco días hábiles. El comprador deberá abonar en efectivo, en el acto de subasta el 20% del valor de venta más la comisión 3% y/o el mínimo en el caso de ser inferior de acuerdo a la Ley 7547, a la Martillera actuante. Embargo: T° 115 E F° 7826 0 N° 391596 0 Fecha: 11/10/06 Monto: \$ 7.737,85 Peticionado por el profesional Dr. Daniel A. Pellegrino, apoderado del Consorcio José Ingenieros 1491. Se publicarán Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por tres veces en cinco días enunciándose el texto exigido en el art. 494 del C.P.C. y la nota de dominio del inmueble a subastar. Los autos permanecerán en Secretaría durante los cinco días anteriores a la subasta. Previo a la aprobación de la subasta se deberá oficiar al Registro Gral. Con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Publicidad adicional: Diario La Capital y volantes. Exhibición: viernes 5/2/10 desde 17hs. y/o a convenir con la Martillera actuante. Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 01/12/09. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 168□89489□Dic. 23 Dic. 29

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia CCL 1° Nominación Distrito Judicial N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/Otro DNI N° 12.004.290 s/Ejecutivo" Expte. N° 106/03, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi Matricula 689 M 67 (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 12/11/09 y auto N° 1924 del 19/11/09, en publica subasta en Hall de Tribunales sito Bv. Balcarce N° 999, el día 17 de Febrero de 2010, a partir de 15 horas, por la única base de \$ 10.526.72, y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta el inmueble situado en calle Quintana 155 esquina 7 de Octubre de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Una décima parte indivisa de un lote de terreno con todo lo en él existente, situado en esta Ciudad de Cañada de Gómez, en el estado de construcción que se encuentra, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Pedro E. Silvani, archivado en el depto topográfico, del Servicio de Catastro e información Territorial, Rosario, bajo el N° 132.388 del año 1992, se designa como lote N° "5", se encuentra ubicado en la manzana n° 31, al Norte de la vía férrea, en la esquina que forman la calle Quintana y callejón 7 de Octubre, mide 26 m. de frente al Oeste por 37 m. de fondo y contrafrente al Sur, encierra una superficie total de 962 m2. y linda por el oeste con la calle Quintana, al Sur con el callejón 7 de Octubre, al Este con María Teresa Zamora de Jonson y al Norte con el lote "4" y fondos del lote "1" del mismo plano". Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades al T° 238 F° 336 N° 343961 Depto Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" 163659-0 del 21/09/09: Dominio: titularidad de la décima parte a nombre de la demandada en autos. Embargo: 1) T° 117 E F° 1723 N° 329936 Orden Juzgado 1° Inst. CCL 1° Nominación Distrito Judicial N° 6 en autos "Banco Río de la Plata S.A. c/otra s/Demanda Ejecutiva" Expte N° 106/03, por \$ 14.086,21 del 07/04/08. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) T° 118 I F° 7245 N° 370087 Orden Juzgado CCL N° 1 Cañada de Gómez, en autos "Banco Bisel S.A. c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte N° 883/01 por \$ 16.281 del 11/08/06 (Nota anterior T° 113 I F° 8909 N° 0 del 23/06/01). Informes de practica sobre estados de deudas glosadas en autos fs 111 a 132. Constatación: (fs. 147) Existe una construcción tipo loza de hormigón, ocupación según constancia en autos. Título del inmueble (fs. 138/41), para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA sin correspondiere, y el 3% de comisión al Martillero o mínimo de Ley, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten contribución por mejoras, actualización de planos y cualquier otro gasto que se genere. De resultar feriado o inhábil el fijado y/o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o por cualquier otro hecho equiparable, no pudiere realizarse en la fecha establecida, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley

en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 3 de Diciembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 232□89396□Dic. 23 Dic. 29